

Res. leg. N.° 287
Medalla á don Alfredo
Lafon

Lima, 23 de octubre de 1906

Excmo. Señor:

El Congreso, atendiendo á los eminentes servicios prestados á la Nación por el ciudadano francés don Alfredo Lafon, ha resuelto otorgarle una medalla, cuyo material y forma serán determinados por el Poder Ejecutivo.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á V. E. — M. C. BARRIOS, Presidente del Senado. — JUAN PARDO, Primer Vice-Presidente de la H. Cámara de Diputados. — *José Manuel García*, Senador Secretario. — *Germán Arenas*, Diputado Secretario.

Lima, 31 de octubre de 1906

Cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese. — Rúbrica de S. E. — *Velarde*.